



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0050926/2011

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Historia, por la que solicita la designación interina del Dr. Mario Francisco Navarro, en el cargo de Profesor Titular de dedicación simple, en la cátedra "Teoría Política" de dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

que se adjunta el Acta de Selección de Antecedentes, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, y de acuerdo al orden de mérito establecido recomienda la designación interina, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 1/08, del Dr. Mario Francisco Navarro en la mencionada Cátedra;

que por Secretaría Académica y Área de Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y la correspondiente partida;

que se adjunta a fs. tres de las actuaciones de referencia, el compromiso del Dr. Mario Francisco Navarro al desempeño efectivo de dicho cargo;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 07 de Noviembre de 2011, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR en calidad de interino, al **Dr. Mario Francisco NAVARRO**, Leg. 25944, en el cargo de Profesor Titular de dedicación simple, en la cátedra "Teoría Política" de la Escuela de Historia, **a partir del 01 de Octubre de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012.** (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. R. Gomez Esc. de Archivología).

ARTÍCULO 2º. El interesado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

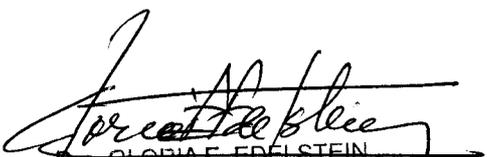
ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N° 636

CY


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades